

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberán presentar dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente y que contendrán los siguientes documentos:

Sobre N° 1: «Documentación administrativa». Los señalados en la Cláusula 4.1 del Pliego de Condiciones Técnico Facultativas y Administrativas.

Sobre N° 2 «Proposición Económica». Se horó de acuerdo con el siguiente modelo:

Don
de años de edad, en nombre propio
lo en representación de
según acreditada en copia autorizada de poder que figura en el
sobre n° 1), natural de y vecino
de, colle n° provisto de D.N.I.
n° expedido en con fecha en
relación con el aprovechamiento de piñas en el monte Dunas de
Barbate, correspondiente a la Compañía de 1993, anunciado en
el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número
ocepto el Pliego de Condiciones por el que se rige dicho aprove-
chamiento y ofrece la cantidad de Ptas.

Fecha y firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, Avda. Ana de Viya, 3-3º planto.

El importe de los anuncios, tanto de prensa como oficiales, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Solcedo.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ACUERDO de 7 de julio de 1993, de la Comisión Ejecutiva, por el que se adjudica provisionalmente el concurso para la construcción y explotación de las instalaciones de suministro de carburante en el Puerto Pesquero de Marbella (Málaga).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto adjudicar provisionalmente el concurso para la construcción y explotación de las instalaciones de suministro de carburante en el Puerto Pesquero de Marbella (Málaga) a la oferta presentada por CEPSA.

De acuerdo con lo establecido en las arts. 74.1 de la Ley 22/1988 de Costas, y 146.8 de su Reglamento General, en relación con la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre período de información pública por un plazo de 20 días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en la sede de la Entidad, sita en C/ San Gregorio, n° 7 de Sevilla.

Sevilla, 7 de julio de 1993.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ACUERDO de 7 de julio de 1993, de la Comisión Ejecutiva, por el que se adjudica provisionalmente el concurso para la construcción y explotación de las instalaciones de suministro de carburante en el Puerto Pesquero Deportivo de Fuengirola (Málaga).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto adjudicar provisionalmente el concurso para la construcción y explotación de las instalaciones de suministro de carburante en el Puerto Pesquero Deportivo de Fuengirola (Málaga) a la oferta presentada por Repsol, S.A.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 74.1 de la Ley 22/1988 de Costas, y 146.8 de su Reglamento General, en relación con la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre período de información pública por un plazo de 20 días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en la sede de la Entidad, sita en C/ San Gregorio, n° 7 de Sevilla.

Sevilla, 7 de julio de 1993.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ACUERDO de 7 de julio de 1993, de la Comisión Ejecutiva, por el que se adjudica provisionalmente el concurso para la construcción y explotación de las instalaciones de suministro de carburante en el Puerto Pesquero Deportivo de Chipiona (Cádiz).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto adjudicar provisionalmente el concurso para la construcción y explotación de las instalaciones de suministro de carburante en el Puerto Pesquero Deportivo de Chipiona (Cádiz) a la oferta presentada por Repsol, S.A.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 74.1 de la Ley 22/1988 de Costas, y 146.8 de su Reglamento General, en relación con la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre período de información pública por un plazo de 20 días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en la sede de la Entidad, sita en C/ San Gregorio, n° 7 de Sevilla.

Sevilla, 7 de julio de 1993.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ACUERDO de 7 de julio de 1993, de la Comisión Ejecutiva, por el que se adjudica provisionalmente el concurso para la construcción y explotación de las instalaciones de suministro de carburante en el Puerto de La Coleta de Vélez (Málaga).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto adjudicar provisionalmente el concurso para la construcción y explotación de las instalaciones de suministro de carburante en el Puerto de la Coleta de Vélez (Málaga) a la oferta presentada por Repsol, S.A.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 74.1 de la Ley 22/1988 de Costas, y 146.8 de su Reglamento General, en relación con la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre período de información pública por un plazo de 20 días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en la sede de la Entidad, sita en C/ San Gregorio, n° 7 de Sevilla.

Sevilla, 7 de julio de 1993.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Turismo, de notificación infructuosa.

La Comisión Arbitral, constituida de acuerdo con la disposición décima de la Orden de 7 de agosto de 1991, relativo al programa especial de Alojamientos para visitantes de la Exposición Universal de Sevilla, cursó escrito, con fecha 5 de marzo de 1993, a Don Alejandro Anguiano Olarra, con el siguiente contenido:

«Reunida la Comisión Arbitral constituida de acuerdo con la disposición décima de la Orden de 7 de agosto de 1991. (BOJA núm. 73, de 16.8.91), relativa al programa especial de alojamientos para visitantes de la Exposición Universal de Sevilla, con fecha 16 de febrero de 1993, se ha dictado laudo correspondiente al expediente número once, sobre queja planteado contra Servicios 93, advirtiéndole que contra el mismo cabe recurso de anulación ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que habrá de ser presentado ante la misma dentro de los diez días siguientes al de la notificación del presente laudo, en los términos prevenidos en la Ley de 5 de diciembre de 1988 de Régimen Jurídico de Arbitraje. El Presidente de la Comisión Arbitral. Firmado: Enrique Lozano Flores. La Secretaria. Firmado: M^o Gloria Pascual Royo».

Se reproduce a continuación lo porte dispositiva del laudo del siguiente tenor literal:

«Que procede desestimar la reclamación formulada toda vez que las alegaciones no se consideran constitutivas de infracción alguna, si bien pudieran considerarse como alteraciones normales en la prestación del servicio, carentes de intencionalidad o negligencia, obligando a las partes a estar y pasar por esta decisión.

Notifíquese el presente laudo legal, a las partes, advirtiéndoseles que contra el mismo cabe recurso de anulación ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que habrá de ser presentado ante la misma dentro de los diez días siguientes al de la notificación del presente laudo, en los términos prevenidos en la Ley de 5 de diciembre de 1988 de Régimen Jurídico de Arbitraje».

Y ello para que sirva de notificación a Don Alejandro Anguiano Olarra, al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, calle Vego. Edificio Sevilla, 1^o G. Arroyo de la Miel-29630 Benalmádena (Málaga), en los términos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de agosto de 1993.— El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la propuesta de resolución en expediente sancionador que se cita. (MA-11/93).

Ignorándose el domicilio de la mercantil Intental S.A., titular del Hotel Los Alamos, que tuvo su último domicilio en Ctra. Cádiz, km. 228 de Torremolinos, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común; para que le sirva de notificación de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador MA-11/93.

Haciéndose saber que dispone de un plaza de ocho días para que alegue lo que a su derecho convenga, en aplicación de lo dispuesto en el art. 79 de la ley 30/92, de 26 de noviembre.

Málaga, 3 de agosto de 1993.— El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de información público sobre proyecto de ejecución de la estación de autobuses de Granada.

Iniciado el procedimiento tendente a la aprobación del Proyecto que se menciona, de acuerdo con los artículos 128 de la Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y 184 de su Reglamento, se somete al trámite de información pública, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de los Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunos en relación con el mismo.

Se convoco expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Granada y a las Asociaciones de transporte de viajeros.

Plazo: Dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Servicio de Transportes, sita en Granada, Avdo. de Madrid, n^o 7, 3^o planta.

Granada, 4 de agosto de 1993.— El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de información público sobre proyecto de ejecución de la estación de autobuses oeste de Granada.

Iniciada el procedimiento tendente a la aprobación del Proyecto que se menciona, de acuerdo con los artículos 128 de la Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y 184 de su Reglamento, se somete al trámite de información pública, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunos en relación con el mismo.

Se convoco expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Granada y a las Asociaciones de transporte de viajeros.

Plazo: Dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Servicio de Transportes, sito en Granada, Avda. de Madrid, n^o 7, 3^o planta.

Granada, 4 de agosto de 1993.— El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Patio del antiguo Convento de San Acasio, en Sevilla.